

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 326
DE PRIMAVERA, 02/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RICHARD GUENUMAN CHAURA Rut 010124044-4
La Cantidad de \$ 233,333 DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES
PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE COORDINACION
TALLER DE BATUCADA MES DE SEPTIEMBRE, PROGRAMA PMG 2009
Fecha de Pago 02/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	15	02/10/2009	233,333

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :298

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		233,333
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	233,333	
Totales		233,333	233,333

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA CHEQUE N°..... \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	233,333	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		210,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		23,333
Totales		233,333	233,333



MCRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

